



RESOL.

2938

Ministerio de Cultura y Educación

Buenos Aires, 21 de octubre de 1972

Exp. 57.466/72

VISTO:

El pedido formulado por autoridades y fuerzas vivas de la localidad de BERIBEVU (Santa Fe) y,

CONSIDERANDO:

Que al aprobarse la estructura de la Administración de Educación Agrícola, se crearon cincuenta (50) Centros de Educación Agrícola;

Que con la enseñanza que imparten estos Centros se tiene de a crear un sistema que absorba a jóvenes y los habilite en distintos oficios y profesiones que reclama la moderna empresa agropecuaria para su desenvolvimiento;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

- 1º.- Establecer en la localidad de BERIBEVU (Santa Fe), un Centro de Educación Agrícola.-
- 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.-

fgf

[Firma]
CONSTANZA MALIK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION